

# GACETA OFICIAL



## DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXIII MES VII

NÚMERO (109) ORDINARIO

### SUMARIO

#### DESPACHO DEL GOBERNADOR

#### DECRETO N° 106

Decreto mediante el cual se **DESIGNA** a la ciudadana **CARMEN MARÍA ACHIQUE TUAREZ** como **JEFA (E) DE LA DIVISIÓN DE COMPRAS** de la Gobernación del estado Anzoátegui.

Art. 3º.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estatal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4º.- La Ley Estatal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 13 DE JULIO DE 2023

DECRETO N°: 106



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
LCDO LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR  
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 134, numeral 14, de la Constitución del Estado Anzoátegui, publicada en la Gaceta Oficial N° (551) Extraordinario, en fecha 01 de julio de 2002, y en concordancia con el artículo 48, numeral 8, de la Ley de Administración Pública del Estado Anzoátegui, publicada en la Gaceta Oficial N° (87) Extraordinario, en fecha 23 de diciembre de 2015.

## CONSIDERANDO

Que el Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe de gobierno y de la administración del estado, es el superior jerárquico de los órganos y funcionarios de la misma.

## CONSIDERANDO

Que corresponde al Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe del Ejecutivo Estadal y agente del Poder Nacional, nombrar y remover a los integrantes de los órganos superiores de la administración pública del estado, de conformidad con la Constitución del estado y las leyes que regulan la materia.

## DECRETA

**Artículo 1:** Derogar el Decreto N° 77 de fecha 07 de junio de 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 76 Ordinario, en fecha 07 de junio de 2023, contenido de la designación de la ciudadana DAMARIS COROMOTO GUACHEQUE GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad Nro. V- 13.710.510, como JEFA (ENCARGADA) DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.

**Artículo 2:** Se designa a partir del 13 de julio de 2023 a la ciudadana **CARMEN MARÍA ACHIQUE TUAREZ**, titular de la cédula de identidad Nro. V- 8.240.900 como **JEFA DE DIVISIÓN DE COMPRAS EN CONDICIÓN DE ENCARGADA**, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación del estado Anzoátegui.

**Artículo 3:** La Secretaría General de Gobierno queda encargada de la ejecución del presente Decreto.

## COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, firmado, sellado y refrendado en el edificio de gobierno "General de División José Antonio Anzoátegui" del estado Anzoátegui, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Años 213° de la Independencia y 164° de la Federación.

Cúmplase por,



LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR  
Gobernador del estado Anzoátegui

Refrendado por,



LCDA. YOLIMAR CRISTINA LEDEZMA  
Secretaría General de Gobierno del estado Anzoátegui